



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del  
Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

## INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NÚMERO: OAJ/CA/DA/IR/01/2026

“ADQUISICIÓN DE UNA SALA DE ORALIDAD PARA EL TRIBUNAL DE  
DISCIPLINA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL”

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas, del día 27 de mayo de 2026, en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en el semisótano del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con domicilio en Calzada La Huerta número 400 de la Colonia Nueva Valladolid, C.P. 58190 de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, el I.G.E. y L.C. Alan Juan Rodríguez Manríquez, Director Administrativo del Órgano de Administración judicial y Secretario Técnico del Comité referido, en representación del Maestro en Derecho Hugo Alberto Gama Coria, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado y Presidente del Comité citado; Integrantes y Vocales del Comité, Lic. Paula Edith Espinosa Barrientos y Lic. Gustavo Adolfo Mendoza García; Lic. Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado y L.C.P. Guadalupe Gabriela Rangel Chávez, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Almacén; existiendo el quórum legal requerido, por lo que las decisiones que se tomen serán válidas; lo anterior con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo, acorde a lo establecido en los artículos 55 y 71 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y los subnumerales 3.10 y 3.10.2 de las Bases de la Invitación Restringida.

Este Acto es presidido por el Secretario Técnico del Comité mencionado conforme a la reglamentación referida, da inicio al presente acto; para lo cual se procede a realizar el correspondiente pase de lista de asistencia de los participantes invitados conforme a la lista de registro:

1



	NOMBRE	ASISTENCIA
1	"CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V."	Ausente
2	"GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V."	Ausente

Lista de registro que se adjunta a la presente acta para que obre como corresponda conforme a derecho.

Así mismo, informo que no se permitirá el acceso a algún observador, o servidor público ajeno al acto.

A continuación, en presencia de los asistentes a este acto, se procede a dar lectura al Dictamen de Fallo emitido con fecha **25 de mayo de 2026**, por la Convocante dentro del procedimiento de la Invitación Restringida indicado al rubro, el cual se resolvió en los siguientes términos:

**RESUELVE:**

**I. PROPOSICIONES QUE RESULTAN SOLVENTES:**

De acuerdo con lo establecido en las bases de la Invitación Restringida al rubro citado, las evaluaciones efectuadas a las propuestas técnicas, a la documentación legal y sus propuestas económicas, al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos previstos en las mismas; se concluye que resultan solventes las proposiciones presentadas por los invitados:

- a) "CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", **CUMPLE** para la partida única.
- b) "GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.", **CUMPLE** para la partida única.



## II. ASIGNACIÓN O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

En el numeral 6, numerario 6.1.3., de las bases de la Invitación Restringida, se estableció que los bienes objeto de este procedimiento, se adjudicaría al invitado cuya oferta resultara solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en dichas bases y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De igual forma, se determinó que, en la evaluación de las proposiciones se verificaría que contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en las bases; que se realizaría una evaluación cualitativa de toda la documentación que soporta la propuesta técnica y económica para verificar que existiera congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda; y que también se verificarían todas las cartas, precio fijo propuesto, y todas las que de conformidad con las bases considerara pertinente la Convocante a fin de garantizar que la adjudicación que se realice y garantice las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Por tanto, al haberse hecho la evaluación conforme a lo indicado y atendiendo a que se garantizan condiciones de contratación favorables de eficacia, eficiencia, idoneidad legal y comercial del invitado, es de adjudicarse el contrato correspondiente, como sigue:

INVITADO	TOTAL IVA INCLUIDO
"GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V."	\$1'046,807.20

## III. FECHA Y LUGAR PARA FIRMA DE CONTRATO.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y el subnumeral 3.10.4 de las bases de la Convocatoria a la Invitación Restringida, se establece que la firma del contrato correspondiente se llevará a cabo el día **28 de mayo de 2026**, en el domicilio de la Convocante ubicado en Calzada La Huerta número 400 cuatrocientos, Colonia Nueva Valladolid, código postal 58190 de esta ciudad.



Igualmente, informo que para efectos de la notificación y en términos del artículo 55 del Reglamento en cita y subnumeral 3.10.3 de las bases de la convocatoria a la licitación, al finalizar este acto, se difundirá un ejemplar del acta, en la página oficial de la Convocante. Asimismo, se pondrá a disposición una copia de la misma en el tablero de avisos de la Convocante cuyo domicilio se encuentra señalado en las bases de la Convocatoria a la Invitación Restringida, al cual tendrá acceso el público o cualquier interesado para consulta, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, en un horario de las 09:00 a 15:00 horas y de las 18:00 a 20:00 horas.

Habiéndose agotado el acto de notificación de fallo, se da por concluido a las 10:09 diez horas con nueve minutos del día 27 de mayo de 2026, firmando los que en ella intervinieron para su legal y debida constancia. -----

**POR LA CONVOCANTE:**

	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
1	I.G.E. y L.C. Alan Juan Rodríguez Manríquez Secretario Técnico del Comité.	
2	Lic. Paula Edith Espinosa Barrientos Vocal del Comité.	
3	Lic. Gustavo Adolfo Mendoza García. Vocal del Comité	
4	Lic. Ramsés Martínez Camacho. Encargado de la Contraloría Interna.	
5	L.C.P. Guadalupe Gabriela Rangel Chávez Jefa del Departamento de Adquisiciones y Almacén.	



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del  
Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

**POR LOS INVITADOS:**

	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
1	"CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V."	<b>Ausente</b>
2	"GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V."	<b>Ausente</b>

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL 27 DE MAYO DE 2026 DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO OAJ/CA/DA/IR/01/2026.